UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 446 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUN. 2017

Visto el Memorando N° 0758-2017-UNSCH-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 256-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 256-2017-UNSCH-R, de fecha 03 de abril de 2017 se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "Mantenimiento y Reposición del Muro Perimétrico de la Residencia de Estudiantes en la Avenida del deporte", con un Presupuesto total de 74,246.00 soles, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa;

Que, con Memorando Nº 0758-2017-UNSCH-OGPP, de fecha 01 de junio de 2017, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha solicitado al rectificación de la Resolución Rectoral Nº 256-2017-UNSCH-R, por haber consignado de manera errónea en el rubro de Gastos Presupuestarios las afectaciones respectivas, el mismo que se encuentra detallado en el referido memorando para su respectiva rectificación;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el rubro de Gastos Presupuestarios de las afectaciones presupuestaria respectiva de la Resolución Rectoral Nº 256-2017-UNSCH-R de fecha 03 de abril de 2017, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

DICE (Pág. 02):

...

2.3.1.3.1	S/. 216.00
2.3.1.5.1.9	S/. 45,649.00

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 446 -2017-UNSCH-R

DEBE DECIR (Pág. 02):

...

2.3.1.3.1.1	S/. 216.00
2.3.1.11.1.1	S/. 45,649.00

...

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Econ. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Órgano de Control Institucional
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneración y Pensiones
Oficina de Tesorería
Oficina de Estudios y Proyectos
Oficina de Programación e Inversiones
Archivo.
CAZP